

VSCSM-PARCUCUTA-073

EDICTO No. PARCU-073-2013

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que: mediante Radicado No. 20139070035842 del 18 de octubre de 2013, el Señor **DIEGO ARNULFO OCHOA BERBESÍ**, en su calidad de Titular del Contrato de Concesión No. LHN-08091 presentó ante el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, querella en contra de **LUIS DANIEL OCHOA BERBESÍ**, por la presunta perturbación en el área objeto de la concesión.

Que: El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-498 de fecha 5 de noviembre de 2013, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día jueves catorce (14) de noviembre de 2013 a las 8:00 am, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía municipal de Villa Caro, en la cual funcionarios del Punto de Atención Regional Cúcuta se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. **LHN-08091** ubicada en jurisdicción del Municipio de Villa Caro, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es) denunciados por el Señor **DIEGO ARNULFO OCHOA BERBESÍ**, de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público de la Alcaldía Municipal de Villa Caro, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de noviembre de 2013 a las 8:00 a.m., y se desfija el día _____ (____) de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

Firma del Funcionario de la Alcaldía que lo certifica

NOMBRE: _____